

Urquijo y Eduardo Martiré por sus libros sobre el jurista Pedro Vicente Cañete. El doctor Mariluz, además de ser autor de una extensa y apreciada obra sobre temas de Derecho indiano, ha publicado durante aquel período un importante estudio preliminar a la edición del *Syntagma de las resoluciones prácticas cotidianas del Derecho del Real Patronazgo de las Indias* del mencionado Cañete que hasta el momento permanecía inédito. A su vez, el doctor Martiré ha dado a luz en dos volúmenes, *El Código Carolino de Ordenanzas Reales de las Minas de Potosí del Río de la Plata (1794) de Pedro Vicente Cañete*, en los que estudia y da a conocer el importante proyecto del Código minero de fines del setecientos.

En un acto académico, celebrado el 22 de diciembre de 1976, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, presidida por el señor decano, doctor Luis C. Cabral, se efectuó la entrega de estas distinciones. En primer término, en nombre de la Fundación, habló su secretario general, doctor Ricardo Zorraquín Becú, quien se refirió al carácter de este premio que ya ha permitido galardonar a conocidos especialistas de la disciplina, y luego trazó una conceptuosa semblanza de los autores premiados en esta oportunidad. En nombre de éstos, agradeció la distinción, con oportunas palabras, el doctor Mariluz Urquijo.

PREMIO DE INVESTIGACION «VIII CENTENARIO DEL FUERO DE TERUEL»

A mediados del mes de diciembre tuvo lugar el fallo del premio de investigación «VIII Centenario del Fuero de Teruel», convocado por el Archivo Histórico Provincial de Teruel y el Instituto de Estudios Turolenses. Según las noticias que se tienen en la Redacción del ANUARIO han sido cuatro los trabajos concursantes, de los cuales el jurado acordó, por unanimidad, otorgar el premio al presentado bajo el lema «Liber Iudicum Turolensium», por la doctora Ana María Barrero García. El Estudio titulado «El Fuero de Teruel. Su historia, proceso de formación y reconstrucción crítica de sus fuentes» desentraña, tras un minucioso trabajo de crítica textual de varios fueros de la Extremadura aragonesa, las distintas fases de elaboración del texto turolense desde el momento inicial de la repoblación de la villa hasta alcanzar su forma definitiva en el último tercio del siglo XIII. Con ello se aclaran numerosos problemas planteados por este interesante texto municipal y en concreto queda superada la tradicional polémica en torno al problema de su prioridad respecto al fuero de Cuenca. El trabajo será publicado por el Instituto de Estudios Turolenses, de acuerdo con lo establecido en las bases de la Convocatoria. El ANUARIO se complace en destacar el éxito de uno de los miembros de su Redacción.